



GRENFELL LOZANO GUERRERO ABOGADO ESPECIALISTA

Neiva, Huila, mayo de 2026

CUENTA DE COBRO

La Personería Municipal de Neiva,

DEBE A:

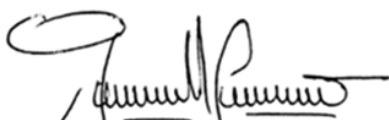
GRENFELL LOZANO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.075.299.964 de Neiva, Huila.

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$3.710.000) MCTE., por la prestación de servicios profesionales de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO Y APODERADO JUDICIAL EXTERNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA", según contrato 002-2026 suscrito entre la Personería Municipal de Neiva y GRENFELL LOZANO GUERRERO, correspondiente al mes de mayo de 2026.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros No. 398075150 de Banco de Bogotá.

Atentamente,



GRENFELL LOZANO GUERRERO
C.C. No. 1.075.299.964 de Neiva, Huila
T.P. No. 337.922 del C.S.J.

Abogado de la Universidad Surcolombiana
Especialista en Contratación Estatal Universidad Externado de Colombia
Candidato a Magíster en Derecho del Estado con Énfasis en Derecho Administrativo
Universidad Externado de Colombia
Cel. 3212451732 Correo: grenlozguer@hotmail.com



Personería de
Neiva

ACTA DE RADICACIÓN DE CUENTAS

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					Nro.		2		Fecha:	20	01	2026
Proveedor	GRENFELL LOZANO GUERRERO					NIT		C.C.	X	No.	1.075.299.964			
Dirección :	CALLE 30 NO. 1W-26					Correo Electronico		grenlozquer@hotmail.com						
Teléfonos	3212451732			SECOP II	X	Código del contrato por Secop II			CO1.SLCNTR.14286733					

2- Cuenta Bancaria

Cuenta Bancaria	398-07515-0				Banco	Banco de Bogotá				Ahorros	X	Corriente	
-----------------	-------------	--	--	--	-------	-----------------	--	--	--	---------	---	-----------	--

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	X	Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	X	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electrónicamente

SI		NO	X
----	--	----	---

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"												
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO Y APODERADO JUDICIAL EXTERNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA													

Plazo: (copiar tal cual parece en el Contrato)	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2026, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	A) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes de Enero, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.855.000) y B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$3.710.000) M/CTE.												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Información Presupuestal Inicial:

Fecha	CDP - RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
14/01/2026	CDP - 05	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos y contables
22/01/2026	RP - 13	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos y contables

Información Presupuestal Adicional:

Fecha	CDP - RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	05	Total de pagos:	12	Periodo: A:		Fecha	31	05	2026
						Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.						Fecha Entrada		Valor Entrada			

Entrada a Almacén No.	Fecha Entrada	Valor Entrada
-----------------------	---------------	---------------

Valor Inicial del contrato:	42.665.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	42.665.000,00
Total Ejecutado:	16.695.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	3.710.000,00
Saldo por ejecutar:	25.970.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
\$ 1.855.000,00	\$ 3.710.000,00	\$ 3.710.000,00	\$ 3.710.000,00	\$ 3.710.000,00	
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social

Fecha de pago	Número de Planillas de Seguridad Social	Vr Aporte a PENSION	Vr aporte a SALUD	Vr Aporte ARL
7/05/2026	9504487147	\$ 576.000	\$ 450.000	\$ 18.000

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP). 2. Igualmente dan FE de estar a paz y salvo con los tramites en la Personería de Neiva. 3. Que se autoriza el pago correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026 4. Que se autoriza la radicación de la cuenta para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Supervisor

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

Revisión de la cuenta	Revisión de Contabilidad (nombre y fecha)	Aprobación de oficina con nombre, firma y fecha de aprobación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 005
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 de 2026

Objeto	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO Y APODERADO JUDICIAL EXTERNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA”
Fecha de Inicio	23 de enero de 2026
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2026
Plazo de ejecución	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
Contratante	PERSONERÍA DE NEIVA
Contratista	GRENFELL LOZANO GUERRERO
Cedula	1.075.299.964 de Neiva, Huila
Supervisor	YOHAN LEANDRO RODRÍGUEZ SANTANA
Periodo	MAYO DE 2026

Mediante el presente escrito y dando cumplimiento al objeto y las obligaciones reseñadas en el Contrato N° 002 del 20 de enero de 2026, me permito relacionar y entregar el presente informe de actividades realizadas durante el mes de mayo de 2026, de acuerdo con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar asesoría jurídica especializada en los diferentes asuntos de índole judicial que puedan ser requeridos por el Personero Municipal o cualquier otra dependencia administrativa donde la Entidad sea accionada o vinculada.	<p>Se brindó asesoría especializada en asuntos especializados de índole judicial requerido por parte del señor personero municipal o cualquier dependencia de la Entidad.</p> <p>Se remitió al señor Personero concepto jurídico del 21 de mayo de 2026, referente a la obligatoriedad de participación de la Personería Municipal en asuntos policivos de desalojo.</p> <p>Se brindó acompañamiento jurídico en la negociación sindical con SINTRANEIVA realizando mesas de trabajo los días 04 y 22 de mayo de 2026.</p>
2	Ejercer Defensa Técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva previo poder especial suscrito por parte del Personero Municipal, en los procesos judiciales como accionados o vinculados que se originen durante la duración del contrato.	Se ejerció defensa técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva, respecto de los procesos judiciales debidamente otorgados mediante poder especial y procesos administrativos, verbigracia Colpensiones.
3	Ejercer Defensa Técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva previo poder especial suscrito por parte del Personero Municipal en los procesos que se mencionan a continuación que se encuentran vigentes y en los que la Entidad llegare a actuar en calidad de demandada, vinculada, víctima o coadyuvante, en las diferentes jurisdicciones de la administración de justicia ajenas a las actuaciones de	<p>Se ejerció defensa técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva, previo poder judicial, realizando la pertinente participación que corresponda.</p> <p>El contratista participó el 05 de mayo de 2026 en la audiencia programada dentro del proceso penal bajo radicado 41001600058420150145800.</p>

	índole misional, mismas que al momento de configurarse este estudio se relaciona con (los procesos judiciales).	
4	Realizar la defensa jurídica en torno a los procesos de cobro coactivo, jurídico o persuasivo que adelantan los fondos de pensiones en contra de la Personería Municipal de Neiva, por concepto de aportes pensionales, entre otros.	Además de los procesos judiciales, se acompañó y representó previo poder dentro de los procesos de cobros que adelanta la entidad administradora colombiana de pensiones COLPENSIONES, expedientes DCR-2023-075871, 2023-6989963, 2024-10012928 y 2024-12632938.
5	Hacer constante vigilancia a la página de la rama judicial para verificar el estado de las actuaciones judiciales donde se vincula, acciona o requiere a la Personería Municipal de Neiva.	El contratista realizó vigilancia constante en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma Samai del Consejo de Estado.
6	Participar como invitado en calidad de apoderado judicial en las sesiones del Comité de Conciliación de la Personería Municipal de Neiva.	Se participó en calidad de invitado a los comités de conciliación los días 08 y 25 de mayo de 2026.
7	Proyectar reclamaciones dentro de los procesos judiciales o administrativos sancionatorios que se causen ante instancias judiciales o administrativas que involucren a la Personería Municipal de Neiva.	Durante este periodo contractual no fue necesario proyectar reclamaciones en los procesos judiciales o administrativos sancionatorios.
8	Proyectar contestación de acciones constitucionales en las que actúe la Personería como accionado, vinculado o requerido.	Se proyectaron las contestaciones a las acciones constitucionales radicados: 2026-105; 2026-135; 2026-063; 2026-427; 2026-260; 2026-337; 2026-138; 2026-111; 2026-10130; 2026-245; 2026-063; 2026-10075; 2026-363; 2026-10074; 2026-118; 2026-10079.
9	Proyectar escrito de poder especial en los casos que el Personero Municipal lo determine para que se ejerza representación de la Entidad.	En este periodo no fue necesario proyectar escritos de poder al señor personero.
10	Administrar y mantener informado al Personero Municipal y a la Jefe de la Oficina Administrativa y financiera sobre las comunicaciones, notificaciones y demás actos que se alleguen a través del correo institucional de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@personeriadeneiva.gov.co y direccionar los correos a las distintas dependencias de la Entidad según su información.	Se ha mantenido informado al señor Personero Municipal, a la supervisora y demás funcionarios, en el marco de sus competencias, atendiendo las novedades y comunicaciones del correo institucional de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@personeriadeneiva.gov.co
11	Apoyar al personero municipal cuando se requiera en el diseño, actualización, implementación y cumplimiento de los criterios que conforman la política de defensa jurídica de la Entidad.	El contratista ha brindado acompañamiento al personero municipal en el cumplimiento, actualización e implementación de la política de defensa jurídica adoptada en el 2024. Se ha brindado seguimiento al Plan de Acción de la vigencia 2026 aprobado el 29 de enero de 2026.
12	Proyectar para firma del personero respuesta a solicitudes de alta complejidad jurídica sobre embargo y/o medidas cautelares que se notifique a la Entidad.	Se proyectó la Resolución No. 166 del 06 de mayo de 2026, por el cual se acepta la renuncia de un funcionario. Se proyectó la Resolución No. 171 del 13 de mayo de 2026, por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario. Se proyectó la Resolución No. 172 del 14 de mayo de 2026, por medio de la cual se acepta una renuncia.

OBLIGACIONES GENERALES		ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	Se rindió informe por concepto del periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	Se suministró copia del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	Los documentos en el marco de los procesos judiciales y administrativos se han organizado respetando la normatividad documental.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP.	El contratista ha cumplido con actualizar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas en los aplicativos correspondientes.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	Se ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Se han ejecutado las acciones y actividades con calidad, oportunidad y con autonomía.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	El contratista acredita el pago de aportes al sistema general de seguridad social, conforme a la planilla de pago número 9504487147 por el mes de mayo de 2026.
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que resulten necesarios en las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal, exonerando a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones	El contratista asume la responsabilidad contemplada en el artículo 7 de la Ley 2381 de 2024.
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	Se obró con lealtad y buena fe en la ejecución contractual.

10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se accedió a peticiones o amenazas por actores por fuera del margen de la ley.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	No ha sido necesario informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre cualquier eventualidad.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	Se han respetado y brindado buen cuidado a los bienes de la entidad.
13	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	Se elaboró el informe parcial del mes de mayo de 2026.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	Se cumplieron las normas o protocolos de bioseguridad vinculantes.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	Se suscribió el acta de inició con fecha 23 de enero de 2026.
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista es conocedor de la normatividad, sin embargo, no está obligado a facturar electrónicamente.
17	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales	Se dio cumplimiento a las demás actividades u obligaciones análogas en el marco del objeto contractual.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	El contratista está presto a la implementación de los acuerdos municipales y sus efectos para la Personería Municipal de Neiva.

Los soportes físicos se encuentran en cada una de las carpetas marcadas con los procesos judiciales y de las actuaciones digitales se envían al correo electrónico.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR INFORME	VALOR AMORTIZADO	SALDO
Contrato Inicial	\$42.665.000			\$42.665.000
Primer Pago		\$1.855.000	\$1.855.000	\$40.810.000
Segundo Pago		\$3.710.000	\$5.565.000	\$37.100.000
Tercer Pago		\$3.710.000	\$9.275.000	\$33.390.000
Cuarto Pago		\$3.710.000	\$12.985.000	\$29.680.000
Quinto Pago		\$3.710.000	\$16.695.000	\$25.970.000
TOTAL	\$42.665.000	\$16.695.000	\$16.695.000	\$25.970.000

CUENTA BANCARIA: Cuenta de Ahorros del Banco de Bogotá No. 398-07515-0.

Igualmente se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, con relación al pago de seguridad social del mes de mayo, mismo se verifica con la planilla No. 9504487147 con fecha de pago del 07 de mayo de 2026.

Con lo anterior se evidencia que se cumplieron las actividades contractuales

Firma Contratista :

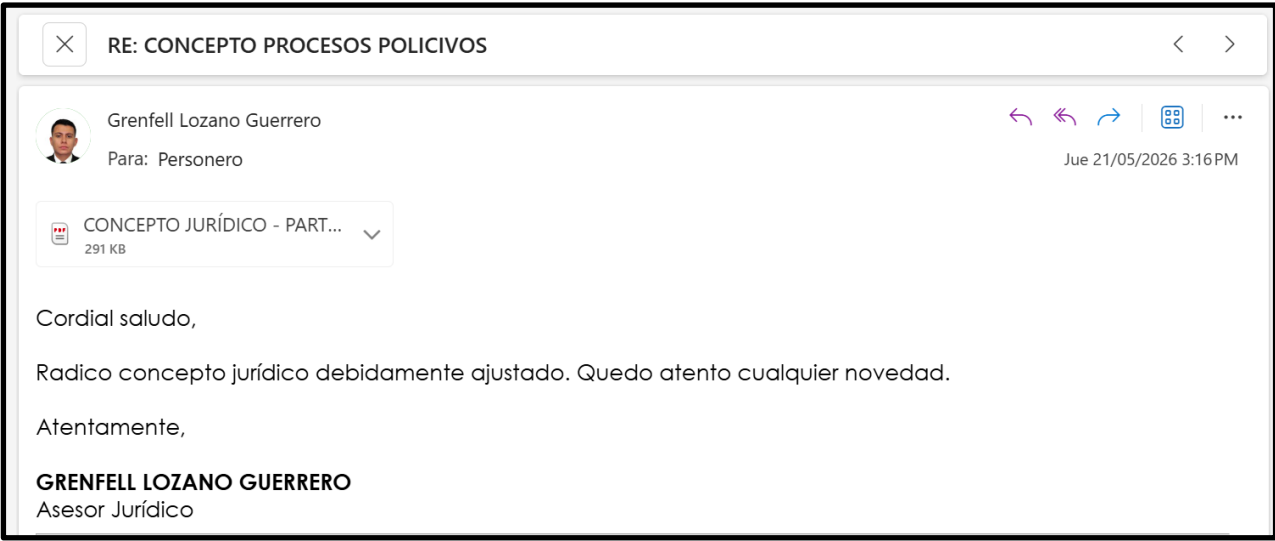
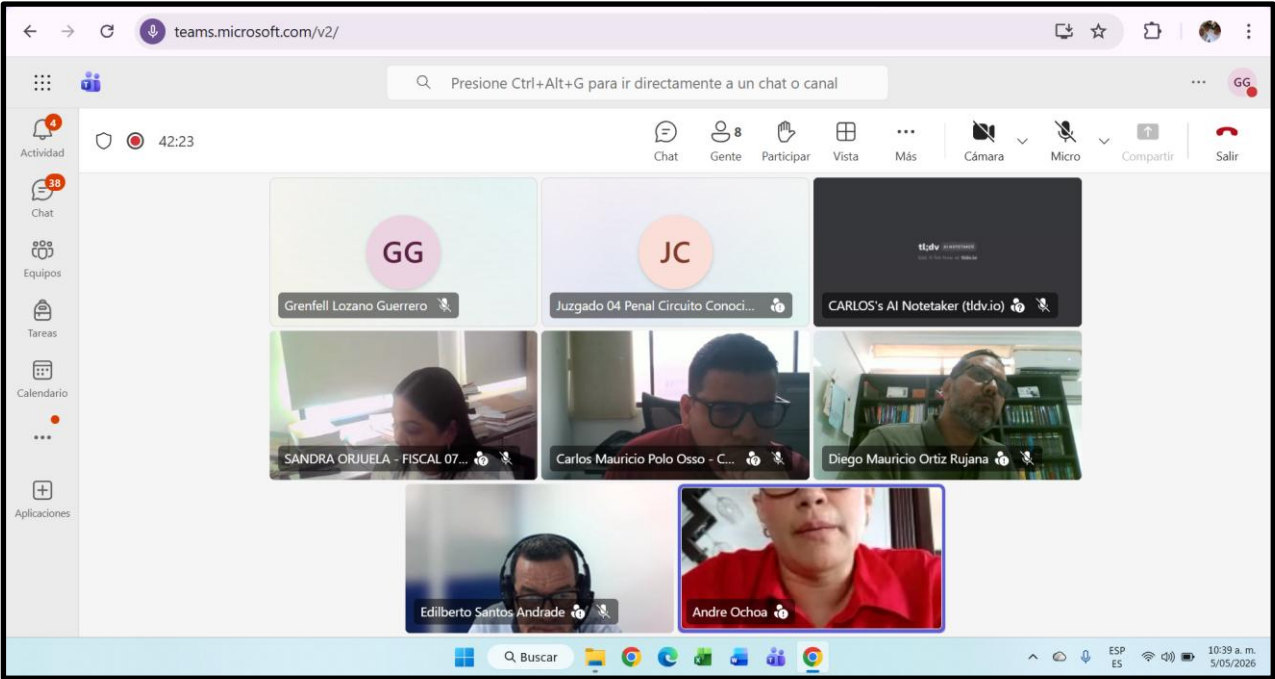
Nombre del Contratista : GRENFELL LOZANO GUERRERO

Fecha de Entrega : mayo de 2026



No. Folios: _____

EVIDENCIAS CONTRACTUALES – MAYO 2026





Personería de
Neiva

RESOLUCIÓN No 166

Mayo 6 de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas en el numeral 12 del artículo 168 y el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004, Decreto 2400 de 1968, Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Municipal No. 011 de 2009, y demás normatividad concordante, y

**ACTA PROCESO DE NEGOCIACIÓN SINDICATO SINTRANEIVA Y
PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA**

PROCESO:	ACTA FINAL MESA DE NEGOCIACIÓN SINDICATO SINTRANEIVA Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
RESPONSABLE	SINDICATO SINTRANEIVA y PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
HORARIO:	8:10 a.m.
FECHA:	22 DE MAYO DE 2026
LUGAR:	DESPACHO PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA

Se certifica que GRENFELL LOZANO GUERRERO identificado(a) con CC 1075299964 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: LOZANO GUERRERO GRENFELL CC 1075299964																								
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades														
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct
9504487147	290199438	I	2026-05-07	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30															
9504487147	290199438	I	2026-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30															
9504487147	290199438	I	2026-05-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30															

Este certificado se expide el día 2026-05-07 a las 16:05.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																										
Identificación			dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal				Direccion			Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF															
CC 1075299964				LOZANO GUERRERO GRENFELL					INDEPENDIENTE					PRINCIPAL				CALLE 30 No 1 w 26			NEIVA-HUILA				8710124		No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																										
Periodo			Clave					Tipo		Fecha					Pago																											
Pensión		Salud		Pago			Planilla			Planilla		Limite		Pago			Banco				Dias Mora			Valor																		
2026-05		2026-05		290199438			9504487147			I		2026/06/17		2026/05/07			BANCO DE BOGOTA				0			\$1,044,800																		
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFI												
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	lvp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																											\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0
1	CC	1075299964	LOZANO GRENFELL																			25-14	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS037	30	\$3,600,000	\$450,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,600,000	0.522%	\$18,800	0	\$0		
Total Afiliados (1)																											\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
TOTAL				1	\$1,044,800	\$0	\$0	\$1,044,800